Informe del Comité de Evaluación L.C.O. N° 005/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT.- ID Nº 331.681.-

San Lorenzo, 25 de agosto de 2017.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de LCO N° 005/2017 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN – EN EL MARCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL CONACYT.- ID Nº 331.681-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, las Adendas y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 019/2017.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 019/2017:

Nombre de la Firma.	Ítems Cotizados	Precio Total (IVA incluido)
DATASYSTEMS	5,14 y 15.-	10.791.038
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	2,4,8,9,10,11 y 18.-	118.203.000
CELLULAR S.A.	12.-	82.732.000
SHIROSAWA COMPANY SAIC	1,5,14,15 y 17.-	35.945.000
HANDRUG INGENIERIA	1,2,3,4,5,7,8,9,10, 11,12,13,14,15,16, 17 y 18.-	303.700.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: El representante de la empresa Cellular S.A menciona que la empresa Handrug Ingeniería no presenta autorización del fabricante en el ítems 12 para la marca HP y tampoco presenta catálogo.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Pliego de Bases y Condiciones, y las Adendas, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 019/2017.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

	DATASYSTEMS	SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L.	CELULAR S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	HANDRUG INGENIERIA
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	C	C	C	C	C
B) Garantía de Mantenimiento de la Oferta* [La garantía de mantenimiento de ofertas debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía Bancaria o Póliza de Seguro de caución. Debe cumplir con el requisito indicado en las instrucciones al Oferente.]	C	C	C	C	C

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

C) Documentos legales **Oferentes individuales. Personas Físicas.**	HANDRUG INGENIERIA
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la Oferta.*	C
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyentes.	C
En el caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de Cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de Licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	------
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C
Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	C

Lic. Víctor Galeano - Abg. Bella Cabrera - Prof. Narciso Cubas – Prof. Gloria Yaluff - C.P. Rebeca Arce - Abg. Ariel Velázquez – Est. Carlos Espínola

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Patente Municipal	C

D. Documentos Legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	DATASYSTEMS	SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L.	CELULAR S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C	C	C	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	C	C	C	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten que las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la Representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorios en el caso de las Sociedades Anónimas.*	C	C	C	C
Documentos de Identidad de los Representantes o apoderados de la Sociedad.	C	C	C	C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc., "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y la Res. Nº 849/2015de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	C	C	C	C
Declaración jurada en la que el Oferente no se encuentra involucrada en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución Nº 941/2010.-	C	C	C	C
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	C	C	C	C
Patente Municipal del Oferente vigente	C	C	C	C

Lic. Víctor Galeano - Abg. Bella Cabrera - Prof. Narciso Cubas – Prof. Gloria Yaluff - C.P. Rebeca Arce - Abg. Ariel Velázquez – Est. Carlos Espínola

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

F) Documentos Adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, suministro requeridos.	DATASYSTEMS	SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L.	CELULAR S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	HANDRUG INGENIERIA
Especificaciones Técnicas y catálogos de los bienes ofertados. Los catálogos deberán estar en idioma inglés o español.	C	C	C	C	NC: ítem 10 C: los demás ítems
Documentos que Demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA	NO APLICA.

Cualquier otro documento adicional requerido.	DATASYSTEMS	SUMINISTROS &MONTAJES S.R.L.	CELULAR S.A.	SHIROSAWA COMPANY SAIC	HANDRUG INGENIERIA
1. Copia Simple de la Autorización del Fabricante, Representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;	C	C	C	C	C
2. "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago de seguro social en el caso de que la documentación no este contenida en la oferta o en el Sistema de Información del Estado (SIPE), (Sólo en caso de empate de Ofertas, en concordancia con la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, punto 2 "Requisitos para calificación posterior", inc. "e "del presente PBC);	------	-----	-----	-----	-----
3. A fin de poder realizar la evaluación financiera, los oferentes deberán presentar sus copias simples de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015, y 2016);	C	C	C	C	C

Lic. Víctor Galeano - Abg. Bella Cabrera - Prof. Narciso Cubas – Prof. Gloria Yaluff - C.P. Rebeca Arce - Abg. Ariel Velázquez – Est. Carlos Espínola

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

4. Copia de contratos ejecutados con sus respectivas finales, facturaciones o certificado de cumplimientos satisfactorio, de Adquisición de Equipos informáticos, dentro de los tres (3) último (2014, 2015, y 2016) celebrados con Entidades Públicas o Privadas. Deberán presentarse la cantidad de copia de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o Certificados de Cumplimiento Satisfactorios de Adquisición de Equipos informáticos que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de tres (3) años. (2014, 2015 y 2016), en un monto de 50% de la oferta, celebrados con entidades públicas o privadas; y	C	C	C	C	C
5. **(Certificado de Origen Nacional)** expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la ley Nº 4558/11.** **Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.-**	----------	--------	-----	------	------

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el*

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

Oferentes:
HANDRUG INGENIERIA
• HUGO FELIX BENITEZ PERALTA: PROPIETARIO - C.I.Nº 4.022.404: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
SHIROSAWA COMPANY S.A.E.C.A.
• GUSTAVO MARTIN ASCENCIO: REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 4.998.551: APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH, como contratado en el Ministerio Público desde el 01/10/2009 al 31/10/2009.-
• TOSHIKAZU SHIROSAWA SATO: SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 373.438: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• TOSHIKO KOBUCHI DE SHIROSAWA: SOCIO - C.I.Nº 456.031: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• KYOKO KOBUCHI: DIRECTOR - C.I.Nº 456.030: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
CELLULAR S.A.
• CARLOS RAUL GOMEZ APONTE: REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 1.022.911: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• ANGEL AUAD CATTEBEKE: SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 146.496: APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH, como contratado en el Congreso Nacional desde el 01/08/2012 al 30/06/2014.-
• GUSTAVO GETTO: REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 3.463.896: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• CLAUDIO BIEDERMANN: REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 1.375.937: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• ELIZABETH KOLLING FUBER: SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 3.475.806: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• GERARDO MAX PEYRAT DIAZ DE VIVAR: REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 697.182: APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH, como funcionario permanente hasta el 01/01/2002.-
• MARIA E. RATTI: SOCIO - C.I.Nº 215.712: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• DIEGO SALVADOR AUAD: SOCIO - C.I.Nº 872.304: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• PABLO ANGEL AUAD RATTI: SOCIO - C.I.Nº 872.305: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• DANIEL MILESSI ARCONDO: SOCIO - C.I.Nº 1.541.831: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
SUMINISTRO Y MONTAJES

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

• FABRICIO MIRANDA NUÑEZ: SOCIO - C.I.Nº 3.328.433: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• ENZO RODRIGO MIRANDA NUÑEZ : SOCIO - C.I.Nº 3.328.434: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• MARIA VICTORIA NUÑEZ GOMEZ: SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 369.555: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
DATASYSTEMS SAECA.
• HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUILAR: REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 2.359.981: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• JOSE MANUEL FLECHA COSP: SOCIO - C.I.Nº 698.987: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ: SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 394.226: APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH, como contratado en el Ministerio de Hacienda desde el 01/07/2004 al 30/06/2007.-
• MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ: REPRESENTANTE LEGAL - C.I.Nº 509.529: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• JOSÉ LUIS RÍOS: Representante para la Apertura de Ofertas - C.I.Nº 5.490.682: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• FRANCISCO VICENTE SANTACRUZ SEGOVIA: SOCIO - C.I. Nº 305.246: APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH, como docente en Universidad Nacional de Asunción (dado de baja el 30/01/2017) y como contratado en el Congreso Nacional (dado de baja el 30/11/2016).- **Obs.:** teniendo en cuenta la Ley 1626/00 de la Función Pública, en su art. 2 *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:...* **f) los docentes de la Universidad Nacional** y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica*"*, además se ha verificado en el Departamento de Recursos Humanos de nuestra Institución y se ha corroborado que no ha pertenecido a nuestro plantel docente.
• PABLO JAVIER SANTACRUZ COSP: SOCIO - C.I. Nº 980.527: APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH, como contratado en el Ministerio de Hacienda desde el 01/07/2009 al 31/12/2009.-
• LETICIA DEL PILAR COSP ACOSTA : SOCIO - C.I. Nº 1.405.485: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.-
• MARÍA DEL CARMEN COSP DE SANTACRUZ: SOCIO - C.I. Nº 440.169: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.-
• JUAN RUAX COSP: SOCIO - C.I. Nº 137.403: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.-
• MARÍA MAGDALENA COSP FONTCLARA: SOCIO - C.I. Nº 232.968: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.-
• JOSÉ LUIS COSP: SOCIO – C.I. Nº 285.054: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• ROCIO FLECHA: SOCIO – C.I. Nº 619.911: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.
• MARÍA FERNANDA COSP: SOCIO – C.I. Nº 3.528.758: NO APARECEN DATOS ARROJADOS POR EL SINARH.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes:

1. **CELLULAR S.A.:** nota de fecha 14/08/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;
- Patente municipal vigente;
- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
- Copias simples de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015 y 2016);
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas o privadas. Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta, celebrados con entidades públicas o privadas; y
- (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. y dentro de los dos días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente nota.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción del Certificado de Origen Nacional, sin embargo, la no presentación de la misma no es causal de descalificación.

2. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** nota de fecha 14/08/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 14 y 15, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.

Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. y dentro de los dos días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente nota.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción del Certificado de Origen Nacional, sin embargo, la no presentación de la misma no es causal de descalificación.

3. **HANDRUG INGENIERÍA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA:** nota de fecha 14/08/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas y Catálogos de los bienes ofertados;
- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;
- Copias simples de Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015 y 2016);
- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas o privadas. Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta, celebrados con entidades públicas o privadas; y
- (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado; y
- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 1, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 16 y 18, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.

Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. y dentro de los dos días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente nota.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción del Certificado de Origen Nacional, sin embargo, la no presentación de la misma no es causal de descalificación. Además, no presenta las especificaciones ni catálogo del ítem Nº 10 "Estante de madera" por lo que se le descalifica sólo para ese ítem.

4. **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.:** nota de fecha 14/08/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN

públicas o privadas. Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta, celebrados con entidades públicas o privadas; y

- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 1, 5, 15, y 17, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.

Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. y dentro de los dos días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción del Certificado de Origen Nacional, sin embargo, la no presentación de la misma no es causal de descalificación.

5. **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:** nota de fecha 14/08/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Copia simple de la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes;

- Copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas o privadas. Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos ejecutados con sus respectivas recepciones finales, facturaciones o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Adquisición de Equipos Informáticos que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los tres (3) años (2.014, 2.015 y 2.016), en un monto de 50 % de la oferta, celebrados con entidades públicas o privadas;

- (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado: Y

- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems Nº 4 y 9, ya que se encuentran fuera del límite del porcentaje establecido, en comparación con los precios referenciales del llamado.

Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 17:00 hs. y dentro de los dos días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente nota.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado, a excepción del Certificado de Origen Nacional, sin embargo, la no presentación de la misma no es causal de descalificación.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Nombre de la Firma.	Calificación para la parte legal.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	C
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	C
CELLULAR S.A.	C
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	C
HANDRUG INGENIERIA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA.	*C

***Observación:** la Empresa Handrug Ingeniería de Hugo Félix Benítez Peralta en general **CUMPLE** con los recaudos legales, solamente no ha presentado las especificaciones técnicas y catálogo correspondiente al ítem Nº 10, por lo que se le descalifica sólo para ese ítem.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS CON LAS RESPECTIVAS OBSERVACIONES, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O CATÁLOGOS REMITIDAS POR LOS OFERENTES:

Oferente.	Especificaciones técnicas presentadas por los Oferentes.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	5: **C**,14: **C** y 15: **C**.-
SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	2: **C**, 4: **C**, 8: **C**,9: **C**, 10: **C**, 11: **C** y 18: **C**.-
CELLULAR S.A.	12: **C**.-
SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	1: **C**, 5: **C**, 14: **C**, 15: **C** y 17: **C**.-
HANDRUG INGENIERIA de HUGO FÉLIX BENÍTEZ PERALTA.	1: **C**, 2: **C**, 3: **C**, 4: **C**, 5: **C**, 7: **C**, 8: **C**, 9: **C**, 10: [**NC:** por no haber presentado especificaciones técnicas ni catálogo], 11: **C**, 12: **C**, 13: **C**, 14: **C**, 15: **C**, 16: **C**, 17: **C** y 18: **C**.-

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"